



El Impacto del Presupuesto en las Compras Públicas en las Instituciones de Educación Superior

The Impact of the Budget on Public Procurement in Higher Education Institutions

O Impacto do Orçamento nas Contratações Públicas nas Instituições de Ensino Superior

Raquel Virginia Colcha Ortiz ^I
raquel.colcha@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3252-9158>

Eduardo Andrés Yambay Hernández ^{II}
andres.yambay@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4196-4706>

Zonia del Rocío Chávez Hernández ^{III}
zonias.chavez@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-5497-2911>

Joaquín Marcelo Ortega Mosquera ^{IV}
joaquin.ortega@epoch.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2975-2738>

Correspondencia: raquel.colcha@epoch.edu.ec

Ciencias Económicas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de mayo de 2023 * **Aceptado:** 12 de junio de 2023 * **Publicado:** 06 de julio de 2023

- I. Docente-Investigador, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.
- II. Docente-Investigador, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.
- III. Docente-Investigador, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.
- IV. Docente-Investigador, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.

Resumen

Actualmente, existen varias normativas en relación del proceso de contratación pública, lo que determina la transparencia en las transacciones, al contar con herramientas de desarrollo, que además influyen en el mecanismo de ahorro de un país, con la finalidad de potencializar la relación calidad-precio mediante la simplificación y normalización de los trámites que deben realizar los proveedores mediante as nuevas tecnologías informáticas en comunicación, con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en el portal de compras públicas, lo que permite tener un ahorro de recursos públicos mediante la adopción de nuevas y mejoradas prácticas tecnológicas, que abalzan la legalidad de los trámites que se realizan, mediante un control permanente, la mayoría de los países utilizan las herramientas tecnológicas para realizar el proceso de contratación pública, la presente investigación tiene como objetivo agilizar los trámites y garantizar la veracidad de los resultados obtenidos, mediante la aplicación de un sistema para la contratación pública para determinar la transparencia en los procesos aplicados.

Palabras Clave: Contratación pública; transparencia; procesos; proveedores; recursos públicos.

Abstract

Currently, there are several regulations in relation to the public procurement process, which determines transparency in transactions, by having development tools, which also influence the savings mechanism of a country, in order to enhance the quality-relationship. price through the simplification and standardization of the procedures that suppliers must carry out through the new computer communication technologies, in order to increase the efficiency and effectiveness of the public procurement portal, which allows saving public resources through the adoption of new and improved technological practices, which support the legality of the procedures that are carried out, through permanent control, most of the countries use technological tools to carry out the public contracting process, the objective of this research is to streamline the procedures and guarantee the veracity of the results obtained, through the application of a system for public contracting to determine the transparency in the applied processes.

Keywords: public procurement; transparency; processes; providers; public resources.

Resumo

Atualmente, existem diversas regulamentações em relação ao processo de contratação pública, que determina a transparência nas transações, por possuir ferramentas de desenvolvimento, que também influenciam o mecanismo de economia de um país, de forma a potencializar a relação qualidade-preço através da simplificação e padronização dos procedimentos que os fornecedores devem realizar através das novas tecnologias informáticas de comunicação, de forma a aumentar a eficiência e eficácia do portal de compras públicas, o que permite poupar recursos públicos através da adoção de novas e melhoradas práticas tecnológicas, que suportem a legalidade da licitação procedimentos que são realizados, por meio de controle permanente, a maioria dos países utiliza ferramentas tecnológicas para realizar o processo de contratação pública, o objetivo desta pesquisa é agilizar os procedimentos e garantir a veracidade dos resultados obtidos, por meio da aplicação de um sistema para contratação pública para determinar a transparência nos processos aplicados.

Palavras-chave: procuração pública; transparência; processos; fornecedores; recursos públicos.

Introducción

La presente investigación define a la contratación pública como una herramienta que les permita cumplir a las Instituciones de Educación Superior con sus proyectos y programas propuestos para la transformación y correcto desarrollo, considerando sus ciclos, procedimientos de acuerdo a los presupuestos establecidos por la institución, ya que de ello depende un cumulo de acciones, adquisiciones, la prestación de servicios y contratación de obras dirigidas a la utilización y aprovechamiento del presupuesto, ya que estos se encuentran previstos, con eficacia y eficiencia con términos de calidad, cantidad, y de manera oportuna, con equidad y principios de transparencia, ya que su presupuesto proviene de fondos públicos a fin de dinamizar estos procesos de Contratación es importante mencionar, que se consideró la normativa legal vigente para estos procedimientos a) actos preparatorios, b) procedimiento de selección, c) ejecución del contrato, los mismos que son la base estructural para su formalidad y control de las adquisiciones ya que estas deben estar enmarcadas en las competencias de la misión y visión Institucional, la contratación pública se encuentra regulada bajo normas jurídicas, reglas y principios del país.

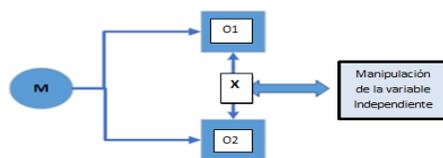
Metodología o materiales y métodos

Abreu (2012) define que existe diferentes metodologías en investigación como Cualitativa b) cuantitativa, considerados en la misma investigación, que la descriptiva se refiere al diseño y análisis de datos, dependiendo del tema, siguiendo patrones o categorías de acuerdo a la recolección de datos que se distinguen para poder tabular, organizar los diferentes datos obtenidos ya que estos serán interpretados de manera gráfica, para su descripción de manera completa, siendo esta una herramienta que organiza las diferentes categorías para el análisis, los mismos que permiten la comprensión de estudio.

El tipo de investigación para el presente estudio tiene un enfoque mixto, con características cuantitativas y cualitativas, con una investigación 1) básica, 2) descriptiva, 3) propositiva, esta investigación nos permite describir los procesos para el cumplimiento del presupuesto planificado en la institución, esta investigación es propositiva ya que a través de la elaboración del Plan del plan se diseñan nuevos procedimientos de mejora, identificando los nudos críticos que afectan el cumplimiento del presupuesto planificado conforme a las distintas fases para su ejecución.

Figura 1.

Diagrama de la Investigación



M: Muestra

O1	Preliminar
O2	Posterior
X	Manejo de Variables

Gartner (2020) nos habla que los procesos de contratación, en las empresas privadas así como el ámbito público, deben ser ejecutados de manera correcta ya que esto permite su cumplimiento de manera eficaz de manera inicial en parte contractual hasta el final en la fase de la liquidación del contrato, basados en principios y derechos, considerando que en los últimos tiempos las instituciones públicas tienen medidas de control más estrictas en los procesos de contratación, sin

dejar de lado el destino de la inversión con el fin de garantizar los fondos públicos del estado. Los cuales están relacionados implementar medios necesarios aplicar una metodología que permita la correcta ejecución de los recursos.

González, Zurita, Álvarez & Palacios (2020) mencionan que es importante el trabajo que desarrolla el departamento de compras, que las actividades que realizan están conforme a la planificación, con el objetivo de verificar el cumplimiento idóneo de los procesos, con la utilización de herramientas informáticas que les permitan verificar la información al instante, a fin aumentar el índice de cumplimiento en la ejecución de manera eficiente y con transparencia, considerando que los procesos deben unificarse, ya que permiten levantar indicadores, que demuestren el cumplimiento de la normativa vigente

Resultados y discusión

Actualmente, existen varias normativas en relación del proceso de contratación pública, lo que determina la transparencia en las transacciones, al contar con herramientas de desarrollo, que además influyen en el mecanismo de ahorro de un país, con la finalidad de potencializar la relación calidad-precio mediante la simplificación y normalización de los trámites que deben realizar los proveedores mediante as nuevas tecnologías informáticas en comunicación, con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en el portal de compras públicas, lo que permite tener un ahorro de recursos públicos mediante la adopción de nuevas y mejoradas prácticas tecnológicas, que abalzan la legalidad de los trámites que se realizan, mediante un control permanente (Reyna, 2019) Actualmente la mayoría de los países utilizan las herramientas tecnológicas para realizar el proceso de contratación pública, con la finalidad de agilizar los trámites y garantizar la veracidad de los resultados obtenidos, brindando un mejor servicio a los proveedores. Si se analiza bajo la perspectiva del comercio internacional y la dinamización de la economía del mercado, se requiere de una negociación del umbral que se utilizara en el proceso de contratación pública, debido a que un umbral bajo genera mayores posibilidades de adquisición de bienes y servicios extranjeros en un mercado nacional, que puede requerir de estándares de calidad y eficiencia que no puede encontrar en una producción nacional, siendo esta una visión que permite el desarrollo del comercio global; mientras que si se da bajo una negociación con un umbral alto, quiere decir que este busca proteger los bienes y servicios que son producidos por la industria nacional, y que además genera empleo mejorando así la calidad de vida de sus habitantes. (Aguirre, 2019)

Los bienes o servicios que son adquiridos por el gobierno deben cumplir con las necesidades del sector, por tal motivo hay ocasiones en las que se debe realizar la compra a otros países, buscando la mejor negociación posible para salvaguardar su economía.

Según la Organización Mundial de Comercio, el proceso de contratación pública de un país o sector, debe representar aproximadamente entre el 10 y 15% del PIB, dejando de lado los bienes relativos del sector de defensa. Se debe tomar en cuenta que los contratos estatales son considerados como un elemento fundamental en la administración pública, debido al impacto que genera en el desarrollo económico y social del país, siempre y cuando no existan actos de corrupción que puedan entorpecer este proceso y que incluso lo dilate, creando inconformidades en los proveedores del bien o servicio que se requiera, el monto que será destinado para este proceso debe constar dentro del presupuesto que destina un país para el año de gestión. (OMC, 2019)

Para lograr un equilibrio del Estado y del presupuesto anual, es recomendable destinar recursos para la contratación pública que genera del 10 al 15% del PIB, contribuyendo al desarrollo económico y social de un país que requiere de bienes y servicios.

Para realizar las compras del sector público, se requiere de la utilización de métodos innovadores de contratación que por lo general requiere del desarrollo de un marco normativo propio de cada país y que es regulado por diferentes entidades, según lo disponga la ley, y que puedan regular las condiciones para realizar la adquisición de los bienes o servicios que requiera, evitando que se vuelvan obsoletos en un período corto de tiempo, convirtiéndose en un procedimiento especial más no excepcional, lo que facilita su utilización, por lo que es necesario que los poderes adjudicadores tengan una mayor flexibilidad al momento de seleccionar un procedimiento de contratación pública que se considere que darán resultados positivos en su gestión. (INCOP, 2019)

Para aplicar cualquier tipo de método para el proceso de contratación pública de cualquier país, es necesario realizar un marco normativo, que conste de toda la información y leyes que deben ser cumplidas, tanto por las entidades encargadas como por los licitantes.

En el proceso de contratación pública, se han creado varios métodos que resultan efectivos, según el sector en el que se lo apliquen. En Estados Unidos y en Europa se utiliza la mejora de la oferta, que se emplea generalmente en negociaciones licitantes o en contrataciones complejas para El Estado, acorde al bien o servicio que se requiera, por lo cual es una técnica que se incorporó dentro del procedimiento de diálogo competitivo, regido según el artículo 29 de la Comunidad Europea,

además este método se intensificó con el uso de la subasta inversa, la cual da la oportunidad a los proveedores calificados de ofrecer mejores precios según subasta, una vez que se inicie con el proceso de la apertura de ofertas que cuenta con un tiempo establecido. (SERCOP, Portal de compras públicas, 2020).

Es importante analizar que el método de la mejor oferta puede resultar interesante para ser implementada en el Ecuador, según sus necesidades, debido a que puede ser aplicada en licitaciones complejas, obteniendo mejores resultados en beneficio de los ciudadanos.

Generalmente en Nueva Zelanda y Australia utilizan como método para los procedimientos de negociación de la contratación pública el BAFO, que hace referencia a la mejor y última oferta, la cual consta en que los licitantes clasificados y seleccionados deben analizar y realizar una propuesta para ser presentada y debatida con soluciones técnicas durante el proceso de interacción de la negociación sobre su última propuesta con base técnica, que consta de un precio vinculante previamente establecido, al finalizar con dichas negociaciones, los postulantes deben presentar nuevas ofertas BAFO, basando su decisión en la asignación de riesgos y términos técnicos aceptables, la cual finaliza con la mejor y última oferta, la cual no podrá ser modificada posteriormente. (BAFO, 2019)

En la metodología BAFO, se puede determinar que se basa en el análisis y debate técnico, con el objetivo de identificar los riesgos de la oferta, dándole la oportunidad a los licitantes de proponer la mejor y última oferta, para ser competitivos en el mercado.

En los últimos cinco años, los países de América Latina y el Caribe (ALC), han ido modernizando paulatinamente sus sistemas de compras públicas, con la finalidad de ir a la par con la evolución tecnológica, con el objetivo de alcanzar la eficiencia y eficacia para el uso de los recursos públicos e inclusive lograr un ahorro considerable, adoptando nuevas prácticas y tecnologías que promueven mayor competitividad y transparencia para los proveedores de los bienes y servicios que desean trabajar con el sector público, donde el proceso de contratación ya no solo se basa en la oferta del menor precio, sino que también toman en consideración criterios de calidad y sostenibilidad que son variables actuales que deben ser evaluados previamente. (Jiménez, 2019)

Es importante que los países que conforman el ALC, vaya a la par con la modernización de sus sistemas de contratación pública, con la finalidad de que disminuyan sus índices de corrupción y puedan optimizar recursos dentro de un período de tiempo estipulado.

Es importante enfatizar que el proceso de contratación pública constituye una condición indispensable en la Administración pública, debido a que requiere de la adopción de un sistema que plantee un análisis y creación de un programa de ingresos, gastos e inversiones, facilitando un control permanente para verificar así el cumplimiento de los objetivos y la planificación, que en realidad debería formar parte de una tarea básica y rutinaria de cualquier acción estatal. Bajo esta directriz, todas las compras de bienes y servicios deben ser procedimientos de un planteamiento cuidadoso, pero ágil, el cual se realice una sola vez por parte de los licitantes, con una modalidad que sea compatible con la estimación del valor real de lo que se desea adquirir. (Rizzo, 2019)

El análisis de las contrataciones públicas da como resultado que tienen una participación creciente en las diversas economías del mundo, por ejemplo en los países que conforman la OCDE, las compras del sector público llegan a un promedio del 13% del PIB, mientras que los países que conforman América Latina tienen un promedio de contrataciones públicas en relación al PIB mucho menor, con tan solo el 8%, por lo que es relevante analizar la importancia de las contrataciones públicas como palanca para incluir el desarrollo económico, que genera gran preocupación en los gobiernos que buscan eliminar el despilfarro y la corrupción, por lo que los países de la ALC han impulsado cambios significativos en su normativa de compras públicas. (Dávila, 2019)

Los países que pertenecen a América Latina se encuentran en vías de desarrollo, por lo que es necesario que dinamicen la economía de su país y busquen incrementar el PIB mediante el proceso de contratación pública, que potencializa su producción local.

Se puede determinar que en el Ecuador y en el área del derecho administrativo, el proceso de contratación pública ha presentado una evolución constante manifestando cambios realmente significativos que han ido desde la parte tradicional, hasta la modernización y actualización del sistema aplicable, con la implementación de herramientas digitales, que han permitido planificar, organizar, ejecutar, garantizar y motivar una participación transparente en los procedimientos precontractuales, por tal motivo la planificación para la contratación se basa en componentes como la flexibilidad en los procesos y la discrecionalidad, creando así un ambiente apropiado para llevar a cabo dichos procesos propios del gobierno ecuatoriano. (Viscarra, 2021).

Tras las nuevas tendencias tecnológicas que se han presentado en Ecuador y el mundo, es importante que los procesos de contratación pública fueran automatizados, para facilitar el acceso de las empresas interesadas y llevar un mejor control de transparencia.

Para que se pueda acceder al proceso de contratación pública, en Ecuador se desarrolló la Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública (LOSNCPP), la cual regula los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, desarrollo de obras y prestación de servicios mediante el portal de compras públicas, dando paso a la creación del Servicio nacional de contratación pública y el registro único de proveedores, con la finalidad de unificar en una sola ley y en un solo portal cada uno de los procedimientos que deben realizar todos los entes públicos y privados que hacen uso de recursos estatales y que pueden ofertar sus bienes o servicios para que sean utilizados por estas entidades. (López, 2019).

Con la creación de la LOSNCPP y el portal de compras públicas, las entidades que desean ofertar sus bienes o servicios al Estado lo pueden realizar de una manera mucho más organizada, accesible y rápida, con la garantía de que será un proceso justo.

Se puede determinar que el proceso de contratación pública en el Ecuador es parte fundamental de los ejes de la administración pública, debido al impacto que tienen a nivel económico y social en los ecuatorianos, por tal motivo se lo ha utilizado inclusive como una herramienta clave para hacerle frente a una crisis, así como también permite apoyar a la generación de la economía sostenible de nuevos emprendimientos, por esta razón el contrato que se da en la administración se convierte en un acto de declaración de voluntad común que se da entre un ente público y un ente particular, o bien, otra organización que produce efectos jurídicos a corto, mediano o largo plazo y que ha demostrado que tiene la capacidad de proveer al sector público. (Hernández, 2019).

Tras el análisis se puede concluir que el Estado ecuatoriano ha logrado normar el proceso de compras públicas, usando herramientas tecnológicas que salvaguardan la transparencia en el proceso y permite la participación de todos los interesados.

A partir de la pandemia de COVID-19 los procesos de contratación pública entraron en un régimen especial de ejecución, modificando significativamente varios aspectos debido a su carácter de emergencia nacional, por lo que la LOSNCPP en su artículo 2 manifiesta que aquellas contrataciones que son consideradas por este nuevo régimen son aquellas generadas por acontecimientos graves como desastres naturales, guerras internacionales, grave conmoción interna, entre otros, la contratación de los bienes y servicios que necesitan de manera estricta para hacerle frente a la situación de emergencia por la que atraviesa en ese período de tiempo, se da de manera directa y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad. (Paz, Ayala y Padilla, 2019).

La pandemia de COVID-19, representó un cambio en la estructural de la administración pública, la cual tuvo que declarar varios procesos como régimen especial para agilizar los procesos y lograr abastecer al estado de los insumos y servicios que requería.

Para el proceso de contratación pública se debe determinar el principio de igualdad, el cual estipula que se debe dar el mismo trato a todos los proveedores que se postulan en un procedimiento precontractual, por lo que el artículo 63 de la LOSNCP, detalla los requisitos específicos para participar en este proceso, con la finalidad de celebrar contratos con alguna entidad que requiera establecer algún tipo de prohibiciones par todas las personas que de cierta forma se han vinculado con el proceso, ya sea por elaborar los pliegos, formando parte de las comisiones, y que de alguna forma puedan beneficiarse personalmente de dicha información privilegiada o beneficiar a un tercero, creando un rango de desventaja entre los postulantes. (Galarza, 2019).

El principio de igualdad garantiza que todas las personas y empresas que puedan abastecer al Estado con un bien o servicio que produzcan, tengan igual de condiciones y posibilidades, creando mayores oportunidades para dinamizar la economía del país.

El principio de la vigencia tecnológica para el proceso de contratación pública, hace referencia principalmente al portal informático de compras públicas, donde la LOSNCP establece que todos los procedimientos precontractuales deben ir a la par de los avances tecnológicos constantes que se dan en el mundo, por lo que deben considerarse siempre el mercado nacional como la primera instancia y su capacidad para hacerle frente a cualquier tipo de requerimientos, debido a que la adquisición de cualquier bien o servicio, así como también la ejecución de obras, deben cumplir con los requerimientos de calidad y modernidad tecnológica que abale su efectividad, según el propósito para los que fueron adquiridos, dentro del marco de lo legal. (Venegas, 2020).

La vigencia tecnológica de los servicios, bienes o ejecución de obras que contrata el sector público, es fundamental, para evitar que se vuelvan obsoletos en muy poco tiempo, y representen una pérdida de recursos por parte del país.

El principio de transparencia establece que todos los ecuatorianos deben conocer sobre los procesos de contratación pública que se llevan a cabo con las entidades contratantes, permitiendo así que la sociedad pueda ejercer un control de esta actividad de manera continua, por lo que la información se encuentra visible durante todo el proceso en el portal de compras públicas, asegurando que se cumplan de manera transparente e imparcial, creando igualdad de oportunidades, según los principios establecidos por la LOSNCP, evitando conductas discriminatorias o que se manipule la

información de manera interna buscando un beneficio propio, que incluso sería penado por la ley de ser el caso y traería consecuencias graves para la persona que incumpla. (Olivo, 2020).

Permitir que la ciudadanía pueda llevar un control de todo el proceso de contratación pública, crea un precedente, de transparencia por parte del Estado, además de crear garantías para los entes que deciden postular según el producto o servicio que ofertan.

Actualmente, el proceso de contratación pública que se realiza en la provincia de Chimborazo va acorde a la normativa de la LOSNCP, buscando establecer un mecanismo de transparencia que puede ser auditado por la ciudadanía, al subir constantemente toda la información relacionada con dicho proceso, con la finalidad de que las entidades puedan postular y acceder a los concursos, en igualdad de condiciones, cumpliendo con todos los requisitos que manda la ley, por tal motivo hasta el año 2020, no han existido ningún tipo de demandas en la nueva administración, pero cabe recalcar que la prefectura se sometió al régimen especial de ejecución cambiando así los procedimientos que se deben seguir para la contratación, evitando caer en peculado. (López E. , 2020)

La prefectura de la provincia de Chimborazo busca cumplir con las normativas de la LOSNCP, con la finalidad de evitar llegar a un peculado por parte de su administración y brindar un servicio de calidad y transparencia a los proveedores de bienes y servicios.

El GAD Municipal de Riobamba a optado por implementar la aplicación de indicadores para los procesos de contratación pública según la subasta inversa y catálogo electrónico, con la finalidad de realizar una continua evaluación del cumplimiento, dentro de un período de cuatro meses de la planificación que tuvieron previamente establecido, lo que permitirá la toma de decisiones mucho más efectiva, que la acerca al éxito, según su tiempo de ejecución, para que puedan tomar los correctivos necesarios para mejorar sus niveles de cumplimiento de objetivos, además de evitar caer en problemas de peculado que perjudica principalmente a la máxima autoridad y que sin duda la contraloría general del Estado está investigando cada uno de los procesos.(Guerrero, 2021)

Se considera que el GAD municipal de Riobamba, ha invertido en la implementación de indicadores para los procesos de contratación pública, lo que le garantiza que se está cumpliendo con la planificación y le permite tomar decisiones oportunas y eficaces.

En el GAD Municipal de Riobamba no se puede hablar de una gestión por resultados eficiente y efectiva si no se cuenta con un sistema de adquisición pública, que garantice una correcta provisión de bienes, servicios y la creación de obras que deben ser entregada a los riobambeños, como

respuesta de una correcta gestión, y una adecuada asignación de recursos con los que cuentan la ciudad, y que debe verse reflejada en los espacios públicos que permiten una mejor interacción familiar y social, por lo que la actual administración no puede escapar a ninguno de estos desafíos que se fundamentan en una adquisición efectiva, mediante un funcionamiento honesto de la administración que se inclina a cumplir con los objetivos previamente planteados. (Jaramillo, 2021)

Conclusiones

- El proceso de la contratación pública se ha convertido en un pilar de la administración del estado, que permite la dinamización de la economía en varios sectores y que además tiene la facultad de controlar los presupuestos en las Instituciones de Educación Superior.
- En Ecuador, el proceso de contratación pública está gestionada por la Constitución de la República, y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según resolución número SECOB-DG-2018-0012, por lo que se puede hacer el análisis de que, en el año 2019, se manejó con eficiencia.

El Estado llegó a contratar mediante transacciones 7.000,6 millones de dólares, sugiriendo un 6,4% del PIB y el 20,1% del presupuesto general del estado propuesto y aprobado para ese año, por tal motivo, se puede considerar que el Estado ecuatoriano está gestionando de la mejor manera sus recursos y cumple con la normativa estipulada por la ley, gracias al portal tecnológico con el que cuenta, facilitando así una auditoría permanente.

Referencias

- Aguirre, J. (2019). Contratacion publica ecuatoriaa en el acuerdo comercial con la Union Europea. UASB, 18.
- BAFO. (05 de 04 de 2019). Organización Mundial del Comercio. Obtenido de Australia ha ratificado el acuerdo sobre contratación Pública: https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/gpro_05apr19_s.htm
- Dávila, J. (2019). Impacto y beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe. RICG, 4-6.
- Galarza, L. (2019). Estudio del principio de igualdad en la contratación pública de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Simón Bolívar, 18-21.

- Guerrero, Y. (2021). Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño del GAD municipal de Riobamba. UTA, 38-44.
- Hernández, W. (18 de 03 de 2019). Lo bueno, lo malo y lo feo del SERCOP. Leonard, 3-5. Obtenido de <http://www.lexis.com.ec/gestion-publica-funcion-judicial/lo-bueno-lomalo-y-lo-feo-de-las-compras-publicas/>.
- INCOP. (04 de 01 de 2019). Instituto nacional de Contratación Pública. INCOP, 50-53.
- Jaramillo, R. (2021). Evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública - Ecuador. Quito: Sercop BID.
- Jiménez, E. (03 de 11 de 2019). BID. Obtenido de Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio.pdf>
- López, D. (2019). Manual de Contratación Pública . Quito: Corporación de estudio y publicaciones.
- López, E. (2020). El peculado en contratación pública durante el estado de emergencia y las consecuencias jurídicas de los servidores públicos de Chimborazo. UNACH, 7-13.
- Olivo, H. (15 de Marzo de 2020). Estudio Jurídico Puente y Asociados. Obtenido de El principio de transparencia en la contratación pública: <http://www.puenteasociados.com/articulos/PUB006-EL-PRINCIPIO-DE-TRANSPARAENCIA-EN-CONTRATACION-PUBLICA-ECUADOR.pdf>
- OMC. (03 de 04 de 2019). Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 07 de 07 de 2022, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gproc_s.htm
- Paz, Ayala y Padilla. (2019). Imprevisión contractual derivada de la Pandemia. Ediciones Legales, 5-7.
- Presidencia, C. d. (02 de 01 de 2019). Presidencia de la República Ecuador. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/>

Reyna, E. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. FIPCAE, 3-4.

Rizzo, L. (2019). LA importancia del planteamiento en la contratación pública. La facultad, 15.

SERCOP. (11 de 01 de 2020). Portal de compras públicas. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/09/re-sercop-2020-0111_validado_rpis_23.09.2020-signed.pdf

Venegas, A. (2020). La vigencia tecnológica. Simón Bolívar, 8-15.

Viscarra, O. (19 de 01 de 2021). Creative commons. Recuperado el 06 de Julio de 2022, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).